



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024
EN ALIANZA
EL PROGRESO CONTINUA

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial Informativo del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Edo. Méx.

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Edo. Méx.

Viernes 17 de febrero del 2023
No. 19

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el siguiente:

CONTENIDO

- 1.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL BANDO MUNICIPAL 2023.
- 2.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO "CORTOMETRAJE DE ACTUACIÓN JUVENIL".
- 4.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN: A) LLEVAR A CABO LA "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES". B) CONCEDER UN SUBSIDIO DEL 100% EN EL PAGO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. C) OTORGAR LA CONDONACIÓN DEL 100% EN EL PAGO DE LOS ACCESORIOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, EJERCICIO FISCAL 2023.
- 7.- CONVOCATORIA PARA SUBASTA PÚBLICA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
2022 - 2024

EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 500

CERTIFICACIÓN

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México-----

-----CERTIFICO-----

Que el presente documento consistente en una foja útil por un solo lado, es copia fiel de la portada de la Gaceta Municipal original, mismo que tuve a la vista previo cotejo de Ley, que se encuentra en la Secretaria del Ayuntamiento; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, dado en el Municipio de Chapa de Mota, a los veintiocho días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés.-----

-----DOY FE-----



LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO.



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024
EN ALIANZA
EL PROGRESO CONTINÚA

QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO; EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CHAPA DE MOTA, MÉXICO, A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO;

Página 1

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

--- I. POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON PROCEDE AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES, PRIMER REGIDOR; LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA, SEGUNDA REGIDORA; C.P HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ, TERCER REGIDOR; ARQ. IRMA MARTINEZ TELLES, CUARTA REGIDORA; P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO, QUINTA REGIDORA; C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ, SEXTO REGIDOR; C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ, SÉPTIMO REGIDOR; EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CERTIFICA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO. EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

--- II. EN USO DE LA PALABRA DE ORDEN EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO:



- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PROPUESTA, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO EN EL QUE SE MODIFICAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE EJERCERÁ EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO 2023.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:
 - A) LLEVAR A CABO LA "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES".
 - B) CONCEDER UN SUBSIDIO DEL 100% EN EL PAGO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
 - C) OTORGAR LA CONDONACIÓN DEL 100% EN EL PAGO DE LOS ACCESORIOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024
EN ALIANZA
EL PROGRESO CONTIAGA

- VI. PROPUESTA, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO EN EL QUE SE RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES REALIZADAS DURANTE EL 1ER, 2DO, 3ER Y 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, EJERCICIO FISCAL 2023.
- VIII. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Página | 2

-----AL TÉRMINO DE LA LECTURA EXPRESA QUE SI NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO SE PROCEDE A SU RESPECTIVA VOTACIÓN, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024; LOS CUALES ACORDARON QUE SE EMITA EL SIGUIENTE: -----

----- ACUERDO -----

----- ÚNICO. "SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO". -----

--- III. CONTINUADO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE, PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

----- EN USO DE LA PALABRA LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESA QUE: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. EN USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA AL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SOLICITA SU RESPECTIVA APROBACIÓN, INFORMANDO AL PRESIDENTE QUE ESTA LEY FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE PROCEDE A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS ORDENANDANTES. -----



----- IV. CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON REFIERE QUE ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL OCTAVO EN SU ORDEN Y REFIERE A PROPUESTA, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO EN EL QUE SE MODIFICAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE EJERCERÁ EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO 2023. PARA LO CUAL CEDO EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO EN CONTADURÍA ARMANDO MIRANDA JIMENEZ PARA QUE REALICE UNA BREVE EXPLICACIÓN AL RESPECTO: -----

----- EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA ARMANDO MIRANDA JIMENEZ REFIERE LO SIGUIENTE: ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE QUE A LA LETRA DICE:

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024
EN ALIANZA
EL PROGRESO CONTINUA

"ARTÍCULO 37.- LAS APORTACIONES FEDERALES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), DE ESTA LEY" ...

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

— ÚNICO.- SE AUTORIZA MODIFICAR Y AMPLIAR EL IMPORTE A EJERCER DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 2023, ESTOS RECURSOS SE DESTINARÁN CONFORME A LA TABLA ANEXA, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

ANEXO A

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE EJERCERÁ EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO 2023			
N.P.	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO 27 ENE 2023	MODIFICACION AUTORIZAR 10 FEB 2023
1	CONVENIO ISSEMYM	339,972.60	339,972.60
2	CREDITO FEFOM	1,416,902.87	1,433,118.46
3	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS A CONAGUA	167,920.00	167,920.00
4	CLORACION CAEM	384,000.00	384,000.00
5	PAGO DE NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	5,900,000.00	6,354,527.28
6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SEGURIDAD PUBLICA	1,728,000.00	1,980,000.00
7	NOMINA PROTECCION CIVIL	1,510,000.00	1,510,000.00
8	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PROTECCION CIVIL	940,439.97	1,080,000.00
9	ALUMBRADO PUBLICO	4,500,000.00	4,566,000.00
10	ENERGIA ELECTRICA POZOS AGUA POTABLE, PLANTA TRATADORA, OFICINAS, CANCHAS DEPORTIVAS	1,200,000.00	1,200,000.00
11	APORTACIONES ISSEMYM	5,610,000.00	5,610,000.00
10	EQUIPO DE TRANSPORTE	-	3,665,000.00
		23,697,235.44	28,290,538.34

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Página 3



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024
EN ALIANZA
EL PROGRESO CONTINUA

EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE EL ACUERDO EN CUESTIÓN.

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Página 14

V. CONTINUANDO CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN: A) LLEVAR A CABO LA "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES". B) CONCEDER UN SUBSIDIO DEL 100% EN EL PAGO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. C) OTORGAR LA CONDONACIÓN DEL 100% EN EL PAGO DE LOS ACCESORIOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. PARA LO CUAL CON SU PERMISO PRESIDENTE SOLICITO QUE EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPONGA ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LOS ARGUMENTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.

EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EN USO DE LA VOZ REFIERE LO SIGUIENTE: EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR OTORGAR AL CONTRIBUYENTE ESTE TIPO DE DESCUENTOS, LOS SUBSIDIOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONDONACIONES DE ACCESORIOS CAUSADOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, APLICAN AL EJERCICIO 2023 Y EJERCICIOS ANTERIORES HASTA EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE HAYA CAUSADO EL IMPUESTO. LA VIGENCIA DE ESTA CAMPAÑA SERÁ A PARTIR DE SU APROBACIÓN HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023. LA CONDONACIÓN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN ESPONTÁNEAMENTE A PAGAR SU IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES. LOS REQUISITOS PARA APLICAR ESTE SUBSIDIO Y CONDONACIÓN SERÁ APERSONARSE CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, MOSTRANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE CUALQUIERA DE LOS SUJETOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITAR SU FORMATO DE PAGO, PARA POSTERIORMENTE PRESENTARLA EN EL ÁREA DE CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y EL BENEFICIO FISCAL NO SERÁ ACUMULABLE CON OTRO BENEFICIO ACORDADO POR EL AYUNTAMIENTO. SE SOLICITA SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL Y PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN PARA QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES FISCALES REFERENTES AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, ANTE ESTA TESORERÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE PROCEDA CON LA VOTACION ECONOMICA Y DE CONTINUIDAD A LA SESION.

ACTO SEGUIDO EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, PROPONE A VOTACION LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



[Firma manuscrita]

----- PRIMERO SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES".

-----SEGUNDO: SE AUTORIZA EL ACUERDO A FAVOR DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE SE PRESENTEN A PAGAR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ASÍ MISMO A REGULARIZAR SUS ADEUDOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023:

- A) UNA CONDONACIÓN DEL 100% EN EL PAGO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO.
- B) UNA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS ACCESORIOS LEGALES.

Página 5

----- TERCERO: LAS CONDONACIONES TANTO POR SUERTE PRINCIPAL COMO POR ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS APLICAN AL EJERCICIO 2023 Y EJERCICIOS ANTERIORES Y TENDRÁN UNA VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023. EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y EL BENEFICIO FISCAL NO SERÁ ACUMULABLE CON OTRO BENEFICIO ACORDADO POR EL AYUNTAMIENTO.

----- CUARTO: EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, MOSTRANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

----- QUINTO: INSTRUYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

----- SEXTO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

----- VI. CONTINUANDO CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EL PUNTO QUE SIGUE ES LA PROPUESTA, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO EN EL QUE SE RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES REALIZADAS DURANTE EL 1ER, 2DO, 3ER Y 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022. PARA LO CUAL SE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO EN CONTADURÍA ARMANDO MIRANDA JIMENEZ, QUIEN COMENTA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 317, 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ MISMO EN ALCANCE AL ACUERDO DEL DOCEAVO PUNTO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2022, ACUERDO DEL QUINTO PUNTO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022, ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022, Y ACUERDO DEL NOVENO PUNTO DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LA QUE SE AUTORIZÓ REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES NECESARIAS DURANTE EL 1ER, 2DO, 3ER Y 4TO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, SE SOLICITA RATIFICAR LOS MONTOS DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES,



[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



[Firma manuscrita]

ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES REALIZADAS DURANTE EL 1ER, 2DO, 3ER Y 4TO TRIMESTRES DEL EJERCICIO FICAL 2022.

EN USO DE LA PALABRA EL SÉPTIMO REGIDOR DANIEL CABALLERO MARTINEZ PREGUNTA SI SE HICIERON CAMBIOS EN LOS MONTOS DE LAS TRANSFERENCIAS O CUAL ES EL MOTIVO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA QUE ESTE PUNTO SE APROBO POR TRIMESTRE EN DIVERSAS SESIONES.

EL LICENCIADO EN CONTADURIA, ARMANDO MIRANDA JIMENEZ COMENTA QUE NO SE HIZO NINGUN MOVIMIENTO, YA QUE SE HACEN REPORTES DE MANERA TRIMESTRAL AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN, SE SOLICITA RATIFICAR YA QUE EN LOS ACUERDOS ANTERIORES SOLO SE SOLICITO LA AUTORIZACIÓN PARA HACER LAS TRANSFERENCIAS Y EN ESTE PUNTO SE ESTAN DANDO A CONOCER LOS MONTOS DE LOS MOVIMIENTOS.

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR Y NO HABIENDO OTRO COMENTARIO MAS AL RESPECTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

--- PRIMERO: SE AUTORIZA RATIFICAR LOS MONTOS DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, INTEGRADO A LA PRESENTE ACTA. -----

--- SEGUNDO: SE AUTORIZA RATIFICAR LOS MONTOS DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 INTEGRADO A LA PRESENTE ACTA. -----

--- TERCERO: SE AUTORIZA RATIFICAR LOS MONTOS DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3, INTEGRADO A LA PRESENTE ACTA. -----

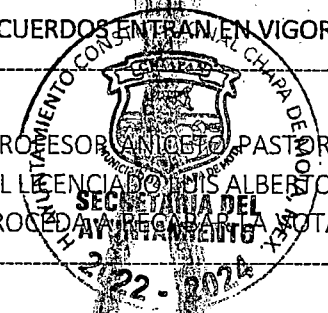
--- CUARTO: SE AUTORIZA RATIFICAR LOS MONTOS DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4, INTEGRADO A LA PRESENTE ACTA.

--- QUINTO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABRAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE EL ACUERDO EN CUESTIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABRAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR MAYORIA DE VOTOS; SEIS VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LA P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO, QUINTA REGIDORA, C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ, SEXTO REGIDOR Y C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ, SÉPTIMO REGIDOR.

----- VII. CONTINUANDO CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE.



Página | 6

[Firmas manuscritas verticales]



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024
EN ALIANZA
EL PROGRESO CONTINÚA

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CUARTO Y CORRESPONDE A LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LO CUAL CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE PIDO AL LICENCIADO EN CONTADURÍA ARMANDO MIRANDA JIMENEZ REALICE UNA EXPLICACION SOBRE EL PUNTO CITADO. ----- EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPRESA LO SIGUIENTE: EL MUNICIPIO LIBRE ES PARTE CONSTITUTIVA DE LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA NACIÓN, DICHO RECONOCIMIENTO ESTÁ FUNDAMENTADO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DE ACUERDO CON ELLO, COMO ÓRGANO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO, LOS MUNICIPIOS ESTÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y TIENEN LA FACULTAD SOBERANA DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA.

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS REQUIERE UNA CONFIGURACIÓN JUSTA Y EQUIPADA ACORDE A LAS CIRCUNSTANCIAS REALES Y DEMANDANTES DEL TERRITORIO Y POBLACIÓN QUE REPRESENTAN, ACTIVIDADES QUE DEBEN IR ACORDE AL MARCO JURÍDICO FIJADO PARA ELLO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y ATENDIENDO A LA PUBLICACIÓN EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECAH 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROMULGARÁ Y PUBLICARÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO DEBIENDO ENVIARLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN LA MISMA FECHA". ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XIX, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SE PRESENTA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL SEÑALADO, LA PROPUESTA DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE HA REALIZADO ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO, PERO TAMBIÉN, INSTRUMENTANDO ACCIONES PARA AUMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS Y MEJORAR LA RECAUDACIÓN (CAMPAÑAS DE RECAUDACIÓN DEL PAGO MEDIANTE INVITACIÓN PERSONALIZADA AL CONTRIBUYENTE, CONDONACIÓN DE RECARGOS, INSTRUCCIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN), PROCURANDO UN GASTO AUSTERO Y RESPONSABLE, PRIVILEGIANDO LA INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO; VINCULÁNDOLO CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2017-2023 Y BASADO EN LA METODOLOGÍA QUE NOS SEÑALA EN MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE DA SUSTENTO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL BASADO EN RESULTADOS Y LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CON LA QUE OPERA EL H. AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022, SE REQUIERE SEA PUBLICADO EN GACETA MUNICIPAL.

ACTO CONTINUO EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMÉNEZ TESORERO MUNICIPAL, PROCEDE A EXPLICAR DE MANERA DETALLADA LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SIN GENERARSE COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Página 1

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

— PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON UN IMPORTE DE \$ 213,050,717.50 (DOSCIENTOS TREGÉ MILLONES CINCUENTA MIL SETESCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Página | 8

PbRM 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		
ENTRADA PÚBLICA, CHAPA DE MOTA		DEFINITIVO 2023		
CUENTA	CONCEPTO	ANTICIPADO 2022	RECABADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	190,455,431.31	176,957,285.89	213,050,717.50
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	190,455,431.31	176,957,285.89	213,050,717.50
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	15,464,153.67	13,974,537.26	14,708,500.22
4110	Impuestos	9,408,599.47	7,811,281.39	8,043,750.97
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	30,300.00	308,822.00	321,722.00
4140	Ovreschos	4,438,044.84	3,312,882.00	3,828,095.84
4150	Productos	1,439,409.30	2,428,114.41	2,500,280.41
4160	Aprovenchamientos	150,000.00	13,641.00	13,641.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	157,266,577.64	163,082,721.82	175,206,911.83
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	157,266,577.64	163,082,721.82	175,206,911.83
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,734,700.00	6.01	23,135,305.40
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Valoración de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida de Activo	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	14,000,000.00	0.00	16,000,000.00
4360	Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,734,700.00	0.01	7,135,305.40

PbRM 04d		CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		
ENTRADA PÚBLICA, CHAPA DE MOTA		DEFINITIVO 2023		
CAPÍTULO	CONCEPTO	ANTICIPADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023
3210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	190,465,431.31	173,384,123.51	213,050,717.50
1000	Servicios Personales	61,641,029.08	59,091,494.51	63,756,056.81
2000	Materiales y Suministros	15,618,381.60	13,991,421.44	16,451,729.15
3000	Servicios Generales	21,762,007.36	23,734,570.63	26,376,327.78
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,900,005.66	13,483,065.05	16,415,118.38
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,168,240.14	2,350,398.28	12,621,010.09
6000	Inversión Pública	62,085,052.94	54,330,213.75	70,673,802.56
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	9,290,714.53	7,022,959.84	4,754,672.73

— SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL

EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



[Firma manuscrita]

----- VIII. CONTINUANDO CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE. -----

----- EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON REFIERE QUE ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL OCTAVO EN SU ORDEN Y REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIERO QUE EN ESTA SESIÓN REMITO EL SIGUIENTE ASUNTO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS DE CHAPA DE MOTA: ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DE LOS ASPIRANTES A DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DE NUESTRO MUNICIPIO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ASÍ MISMO LA DECLARATORIA DE LA TERNA RESPECTIVA. -----

----- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, ATENTO A LO ANTERIOR SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

----- PRIMERO: SE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DE LOS ASPIRANTES A DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DE NUESTRO MUNICIPIO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS DE CHAPA DE MOTA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ASI MISMO LA DECLARATORIA DE LA TERNA RESPECTIVA. -----

----- SEGUNDO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE EL ACUERDO EN CUESTIÓN. -----

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

----- IX. EL SECRETARIO EN USO DE LA VOZ SIGUIENDO BAJO EL ORDEN DEL DÍA MANIFIESTA QUE SE PROCEDA A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL NOVENO EN SU ORDEN Y ES DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL SOLICITO A LOS PRESENTES QUE, SI HAY ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ESTE APARTADO LO SOLICITEN LEVANTANDO LA MANO; AL NO HABER NINGÚN PUNTO QUE TRATAR, SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE APARTADO Y SE CONTINUA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

----- X.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON EN USO DE LA VOZ Y SIGUIENDO BAJO EL ORDEN DEL DÍA MANIFIESTA QUE SE PROCEDA A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL DÉCIMO EN SU ORDEN, QUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA EXPRESA QUE SIN OTRO PARTICULAR QUE DESAHOGAR, Y AGRADECIENDO LA -----

Página | 9



Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350

Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63

Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]



CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PRESENTES SE DA POR CLAUSURADA LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA QUE SE INICIÓ

FIRMANDO EN ELLA QUIENES INTERVINIERON CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Página | 10

PROFR. ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES
PRIMER REGIDOR

LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA
SEGUNDA REGIDORA

C.P. HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR

ARQ. IRMA MARTINEZ TELLES
CUARTA REGIDORA

C.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
QUINTA REGIDORA



C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR

HAGO CONSTAR

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO		DEFINITIVO		
ENTE PUBLICO: CHAPA DE MOTA		No. 33		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8110	Ley de Ingresos Estimada	190,465,431.31	176,957,265.69	213,050,717.50
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	190,465,431.31	176,957,265.69	213,050,717.50
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	15,464,153.67	13,874,537.86	14,708,500.22
4110	Impuestos	9,408,399.47	7,811,281.39	8,043,750.97
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	30,300.00	308,822.00	321,722.00
4140	Derechos	4,436,044.84	3,312,682.06	3,829,095.84
4150	Productos	1,439,409.36	2,428,111.41	2,500,290.41
4160	Aprovechamientos	150,000.00	13,641.00	13,641.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	157,266,577.64	163,082,721.82	175,206,911.88
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	157,266,577.64	163,082,721.82	175,206,911.88
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,734,700.00	6.01	23,135,305.40
4310	Ingresos Financieros	0.00	6.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	14,000,000.00	0.00	16,000,000.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,734,700.00	0.01	7,135,305.40

PROF. ANICETO PASTOR CRUZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROCIO MONROY HERNÁNDEZ
SINDICADO MUNICIPAL



LIC. ROBERTO FRANCO MONTAÑÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. ARMANDO MIRANDA JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL

DIA MES AÑO
10 02 2023



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 04d	CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
----------	------------------------------------

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO		DEFINITIVO		
ENTE PUBLICO: CHAPA DE MOTA		No. 33		
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	190,465,431.31	173,384,123.51	213,050,717.50
1000	Servicios Personales	61,641,029.08	59,091,494.51	63,756,056.81
2000	Materiales y Suministros	15,618,381.60	13,991,421.44	16,451,729.15
3000	Servicios Generales	21,762,007.36	23,134,570.63	28,378,327.78
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	14,900,005.66	13,483,065.06	16,415,118.38
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5,168,240.14	2,330,398.28	12,621,010.09
6000	Inversión Publica	62,085,052.94	54,330,213.75	70,673,802.56
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones.	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	9,290,714.53	7,022,959.84	4,754,672.73

PROF. ANICETO PASTOR CRUZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROCÍO MONROY HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. LUIS ALBERTO ARANGO MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



L.C. ARMANDO MIRANDA JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL



FECHA DE ELEABORACIÓN

DIA MES AÑO

10 02 2023